



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA:	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u>
DEPARTAMENTO:	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS</u>
MESA:	<u>DESARROLLO URBANO</u>
NO. DE LICENCIA:	<u>7158</u>
EXPEDIENTE:	<u>2844/2016</u>

ASUNTO: PERMISO DE DEMOLICION.

**C. HUGO ANTONIO SANCHEZ RAMOS Y COOP.
PRESENTE**

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA **04 DE ENERO** DE LOS CORRIENTES, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL SEGÚN BOLETA NÚMERO **1265330** COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE EL PRESENTE PERMISO DE DEMOLICION DE:

(100.00) METROS EN EL PREDIO DE SU PROPIEDAD, UBICADO EN: **C. GONZALEZ ORTEGA No 23 ESQ. 5 DE FEBRERO No. 17 COL. ZONA CENTRO**

CON UNA VIGENCIA DE: **30 (TREINTA) DIAS** PARA INICIAR LOS TRABAJOS.

INDICÁNDOLE QUE DEBERA PREVEER Y PONER EN EJECUCIÓN TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, TANTO AL PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCION COMO A LAS CONSTRUCCIONES VECINAS PARA EVITARLES DAÑOS, ASI COMO SEGUIR EL PROCEDIMIENTO DE DEMOLICION APROBADO.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 121 AL 124, DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTS. 260 AL 264 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY. ASI COMO LOS ARTS. 325 Y 326 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL ESTADO DE VERACRUZ

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 11 DE ENERO DE 2016**

JEFE DE DESARROLLO URBANO

ING. LUIS ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ



DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP